

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	18
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar e implementar estrategias, programas y proyectos que contribuyan a disminuir la tasa de deserción en el país, especialmente los que garanticen la continuidad de la oferta educativa desde la Educación Preescolar hasta la Educación Media, de conformidad a las políticas establecidas por el Ministerio.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar, organizar, ejecutar y controlar las estrategias y la implementación de Modelos Educativos Flexibles orientados a fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, desde la Educación Preescolar hasta la educación Media.
2. Preparar, desarrollar y realizar seguimiento a las propuestas de criterios y lineamientos para implementar las estrategias que garanticen la continuidad de la oferta educativa desde la Educación Preescolar hasta la Educación Media, a través de la implementación de Modelos Educativos Flexibles o de otra estrategia de permanencia.
3. Formular proyectos que fortalezcan la permanencia escolar mediante la identificación de oportunidades de mejora en la implementación de la política pública en materia de permanencia escolar, de conformidad con los procedimientos establecidos.
4. Implementar articuladamente los programas relacionados con las estrategias que garanticen la continuidad de la oferta educativa, desde la Educación Preescolar hasta la Educación Media, de acuerdo a los perfiles y contextos particulares de las Secretarías de Educación.
5. Evaluar la implementación de los programas relacionados con las estrategias para la continuidad de la oferta educativa, desde la Educación Preescolar hasta la Educación Media, y proponer los ajustes correspondientes de acuerdo con los resultados de la misma.
6. Analizar, proyectar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de objetivos y metas de la dependencia, de acuerdo con sus pautas y lineamientos.
7. Contribuir a la articulación con otros sectores sociales y privados para ampliar el impacto de las estrategias realizadas por el Ministerio de Educación.
8. Proponer proyectos y programas estratégicos para dar cumplimiento a los planes y objetivos de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
9. Organizar, preparar y analizar informes sobre la ejecución de programas y proyectos que desarrolla la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
10. Desarrollar productos de conocimiento asociados al fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
11. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office.
2. Formulación y seguimiento a proyectos.
3. Modelos Educativos Flexibles.
4. Análisis cualitativo y cuantitativo de información.
5. Normatividad vigente del sistema educativo.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

6. Adaptación al cambio	
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Ingeniería industrial y afines . Ingeniería administrativa y afines . Psicología . Sociología, trabajo social y afines . Educación Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Ingeniería industrial y afines . Ingeniería administrativa y afines . Psicología . Sociología, trabajo social y afines . Educación Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Ingeniería industrial y afines . Ingeniería administrativa y afines . Psicología . Sociología, trabajo social y afines . Educación Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento, antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.